

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Julia PARRA APARICIO, D. Borja SEMPER PASCUAL, Dña. María Soledad CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, D. Eduardo CARAZO HERMOSO, Dña. Macarena MONTESINOS DE MIGUEL, D. Joaquín MELGAREJO MORENO, D. Cesar SÁNCHEZ PÉREZ y Dña. Sandra PASCUAL ROCAMORA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, **presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El Plan estratégico de subvenciones del Ministerio de Cultura para 2024-2026, bajo el artículo 22.2 de la Ley General de Subvenciones (LGS), presenta dos líneas estratégicas: una para fortalecer los derechos culturales, la diversidad y el reconocimiento cultural, y otra para promover los sectores de la cultura. Sin embargo, en la primera línea, cuyo segundo objetivo es fomentar el acceso a los derechos culturales, no se contempla ninguna ayuda directa para la provincia de Alicante.

Ante la desatención por parte del Estado, se plantea una cuestión:

¿Por qué el Plan estratégico de subvenciones del Ministerio de Cultura para el período 2024-2026 no contempla ninguna ayuda directa para la provincia de Alicante en la línea estratégica 1, dentro de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, cuyo segundo objetivo es fomentar el acceso a los derechos culturales?



CONGRESO DE
LOS DIPUTADOS

Madrid, 23 de julio de 2024

[Handwritten signatures of the members of the Congress of Deputies]

Fdo.:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº *[Handwritten signature of the General Secretary]*
EL SECRETARIO GENERAL